



INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2025



M. Héctor Paul Borboa Robles

Rector

Participantes:

El presente informe, fue realizado por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco:

MAP. Luis Lizárraga Cruz

Director de planeación y evaluación

Lic. Julio Cesar Bustamante Molina

Jefe de departamento de planeación y evaluación

Revisado por:

Lic. María Fernanda Arévalo Urrutia

Jefe de departamento de análisis y desarrollo documental de la oficina del Ejecutivo del Estado

Índice

| | |
|--|----|
| I. Introducción | 4 |
| II. Marco normativo | 6 |
| III. Misión y visión institucional | 11 |
| IV. Alineación de la Estrategia PMP-PED-PND-ODS..... | 12 |
| V. Resumen ejecutivo | 16 |
| VI. Resultados de la Operación de la estrategia..... | 18 |
| VII. Seguimiento a Indicadores..... | 33 |
| VIII. Programas especiales de mediano plazo | 36 |
| IX. Proyectos estratégicos | 44 |
| X. Glosario | 46 |

I. Introducción

La Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco, cuenta con un Programa de Mediano Plazo 2022-2027, el cual, es considerado el instrumento rector de la toma de decisiones y la guía institucional en el acontecer diario de nuestra comunidad universitaria, que permite mediante su seguimiento, la continua supervisión para atender y redefinir las estrategias y acciones con base en el cumplimiento de su misión y visión institucional, con el claro fundamento del desarrollo de la calidad educativa que promueve el Gobierno Federal y Estatal, acorde a los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la agenda 2030 emitida por la Organización de las Naciones Unidas.

En este sentido, y como un esfuerzo en las obligaciones de transparencia y la normatividad vigente con base en la estructura establecida en los Lineamientos expedidos por el Ejecutivo del Estado, se presenta, el Cuarto Informe Anual de Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2025, mismo que mantiene una alineación directa con el Programa de Mediano Plazo concerniente a la Universidad.

Dicho Cuarto Informe Anual de Resultados 2025, expone primeramente el marco normativo que rige la integración y publicación de este documento, posteriormente, se hace ver, la misión y visión institucional, dando paso a la alineación que se tiene entre el Programa de Mediano Plazo (PMP) 2022-2027, el Plan Nacional de Desarrollo (2025-2030), el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, donde podemos visualizar la contribución de los objetivos que enmarca la universidad para su seguimiento, con lo establecido en los mencionados planes de desarrollo Estatal y Federal, que en lo referente a nivel Estatal, se da seguimiento a los objetivos y estrategias de los ejes de trabajo 1: un gobierno para todas y todos y 3: la igualdad efectiva de los derechos, y en lo referente a nivel federal se da seguimiento en el Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo y los Ejes Transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres, 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico Nacional y 3: Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas, y a nivel de la agenda 2030, el objetivo 4 que reseña el garantizar el acceso a la educación a toda persona de forma inclusiva e igualitaria.

Otro aspecto que se integra en el presente informe, es el resumen ejecutivo, que sintetiza desde el punto de vista de la Universidad y basado en estadística del INEGI y de la propia Institución, el avance sostenido en materia de educación que se mantiene en el Estado de Sonora desde el año 2021, además de informar los avances que ha tenido la universidad con apoyo de la presente administración Estatal, de inversión en equipamiento e infraestructura en aulas, laboratorios, talleres y áreas deportivas, así como el incremento de la oferta educativa que demanda el área de influencia en la que se encuentra ubicada nuestra Institución educativa, que en conjunto, han impactado en el crecimiento de matrícula obtenido en los últimos 4 años y la oportunidad de empleos para nuestros egresados.

Paso seguido, el informe, muestra la operación de la estrategia (Objetivos, estrategias y líneas de acción), integrado por 10 objetivos, 13 estrategias y 40 líneas de acción, posteriormente, se muestra las cedulas de seguimiento de avance de los 20 indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores de resultados (MIR) institucional 2025, propuestos para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, y para finalizar, el informe, contiene los 5 proyectos estratégicos institucionales que se asumen como compromiso en la agenda a mediano plazo, siendo estos, la transición al modelo de universidad Bilingüe, Internacional y Sustentable (BIS), Contar con 100% de programas de TSU Autoevaluados por el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), Gestión de proyectos de energías sustentables basados en celdas solares, Gestión de proyectos de infraestructura en apoyo a actividades culturales, deportivas, de esparcimiento y seguridad para la Universidad y la Gestión de equipamiento para laboratorios y talleres.

De esta forma, nuestra Universidad, asume el compromiso de responder a los retos y desafíos que día con día se están presentando en el ambiente municipal, estatal, nacional y global, mostrando a las instancias gubernamentales, la comunidad universitaria y ciudadanos en general, el avance de los indicadores que marcan la directriz a seguir en beneficio de la educación de calidad que demanda la sociedad y el cuidado de los recursos humanos, materiales y financieros involucrados para el logro de las metas planteadas.

II. Marco normativo

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 11.- Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

ARTÍCULO 14.- Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

ARTÍCULO 15.- El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

ARTÍCULO 18.- Compete a las dependencias, en materia de planeación:

IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 19.- Las entidades paraestatales deberán:

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 21.- Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorenses;

y

VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 35.- Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

ARTÍCULO 41.- Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

ARTÍCULO 42.- Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

ARTÍCULO 44.- Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 10.- Los componentes del Sistema Estatal son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control,

evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

ARTÍCULO 28.- Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

ARTÍCULO 44.- El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

ARTÍCULO 45.- En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

ARTÍCULO 49.- Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

ARTÍCULO 51.- En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

ARTÍCULO 54.- En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos.

Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

ARTÍCULO 64.- La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

ARTÍCULO 65.- Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;

II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;

III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;

IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;

V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y

VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

ARTÍCULO 67.- La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PED.

ARTÍCULO 76.- El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) Y SUS PROGRAMAS DERIVADOS (PMP)

III. Misión y Visión institucional

Misión

Contribuir con un compromiso de calidad y pertinencia en el desarrollo de la región y del país, formando recurso humano con las competencias requeridas por el sector productivo y social.

Visión

Ser una institución de educación superior reconocida a nivel estatal y nacional por su calidad educativa, su innovación, su liderazgo, con programas educativos acreditados, impulsora de la aplicación de energías sustentables y de la vinculación con el sector productivo en beneficio de la sociedad.

IV. Alineación de la Estrategia PMP-PED-PND-ODS

| Programa Institucional de Mediano Plazo | Programa Sectorial de Mediano Plazo | Plan Estatal de Desarrollo (PED) | Plan Nacional de Desarrollo (PND) | Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) |
|---|-------------------------------------|--|--|---|
| Objetivo Institucional: 1. Mejorar y fortalecer la capacidad académica mediante la formación, capacitación y actualización de la planta docente que permita elevar la calidad de su desempeño | OB04.E01.LA02 | EG02.OB05.E06.LA01 EG02.OB05.E06.LA02 EG02.OB05.E06.LA03 | Estrategia 2.3.5 | ODS 4. Educación de calidad ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas |
| Objetivo Institucional: 2. Impulsar y elevar la competitividad académica mediante la revisión permanente de los planes y programas educativos a fin de proporcionar egresados que cubran las necesidades que el sector productivo demanda. | OB05.E02.LA01 | EG02.OB05.E07.LA01 EG02.OB05.E07.LA02 EG02.OB05.E07.LA03 EG02.OB05.E07.LA04 | Estrategia 2.3.4 | ODS 4. Educación de calidad ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos |
| Objetivo Institucional: 3. Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante el desarrollo de programas y actividades para estimular su creatividad, valores y la salud física y mental. | OB02.E03.LA04 OB03.E01.LA02 | EG02.OB05.E01.LA01 EG02.OB05.E10.LA01 EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E10.LA02 EG02.OB05.E10.LA03 EG02.OB05.E01.LA03 EG02.OB05.E10.LA04 EG02.OB05.E01.LA04 EG02.OB05.E10.LA05 EG02.OB05.E01.LA05 EG02.OB05.E10.LA06 EG02.OB05.E10.LA07 EG02.OB05.E10.LA08 EG02.OB05.E10.LA09 EG02.OB05.E10.LA10 EG02.OB05.E10.LA11 EG02.OB05.E10.LA12 EG02.OB05.E10.LA13 EG02.OB05.E10.LA14 | Estrategia 2.3.1 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.4 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4 Estrategia 2.5.1 Estrategia 2.5.2 Estrategia 2.5.3 Estrategia 2.5.4 | ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades |

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | | | <p>Estrategia 2.6.1 Estrategia 2.6.2 Estrategia 2.7.11 Estrategia 2.7.8 Estrategia 3.2.8 Estrategia 4.3.1 Estrategia T3.5.1 Estrategia T3.5.2 Estrategia T3.5.4 Estrategia T3.6.1</p> | <p>sostenibles ODS 13. Acción por el clima ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p> |
| <p>Objetivo Institucional: 4. Promover la innovación educativa generando propuestas actualizadas, acordes a las tendencias globales, fortaleciendo e implementando la continuidad de estudios de los estudiantes y evitar la deserción escolar</p> | <p>OB01.E04.LA01 OB02.E01.LA02 OB02.E01.LA04 OB02.E02.LA01</p> | <p>EG02.OB05.E04.LA01 EG02.OB05.E01.LA01 EG02.OB05.E04.LA02 EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E04.LA03 EG02.OB05.E01.LA03 EG02.OB05.E01.LA04 EG02.OB05.E01.LA05</p> | <p>Estrategia 2.3.1 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.4 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4 Estrategia T2.4.1</p> | <p>ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> |
| <p>Objetivo Institucional: 5. Fomentar la firma de convenios de colaboración con el sector público, privado y social por medio de la renovación e incremento de instrumentos de vinculación, para realizar una fluida y constante relación de intercambio de actividades conjuntas.</p> | <p>OB02.E03.LA02</p> | <p>EG02.OB05.E01.LA01 EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E01.LA03 EG02.OB05.E01.LA04 EG02.OB05.E01.LA05</p> | <p>Estrategia 2.3.1 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.4 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4</p> | <p>ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades</p> |

| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| <p>Objetivo Institucional: 6. Brindar un servicio de calidad académica y administrativa con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia de los procesos de la Institución.</p> | <p>OB02.E03.LA02 OB04.E01.LA02</p> | <p>EG02.OB05.E06.LA01 EG02.OB05.E01.LA01 EG02.OB05.E06.LA02 EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E06.LA03 EG02.OB05.E01.LA03 EG02.OB05.E01.LA04 EG02.OB05.E01.LA05</p> | <p>Estrategia 2.3.1 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.4 Estrategia 2.3.5 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4</p> | <p>ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p> |
| <p>Objetivo Institucional: 7. Coordinar y fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de acuerdo a la normatividad vigente.</p> | <p>OB04.E01.LA02</p> | <p>EG02.OB05.E06.LA01 EG02.OB05.E06.LA02 EG02.OB05.E06.LA03</p> | <p>Estrategia 2.3.5</p> | <p>ODS 4. Educación de calidad ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p> |
| <p>Objetivo Institucional: 8. Fomentar la profesionalización del personal administrativo a través de la capacitación en disciplinas correspondientes a los puestos que desempeñan</p> | <p>OB04.E01.LA02</p> | <p>EG02.OB05.E06.LA01 EG02.OB05.E06.LA02 EG02.OB05.E06.LA03</p> | <p>Estrategia 2.3.5</p> | <p>ODS 4. Educación de calidad ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p> |
| <p>Objetivo Institucional: 9. Gestionar y mantener la infraestructura física de la universidad que permita el desarrollo de sus funciones y aplicar un adecuado programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo</p> | <p>OB01.E01.LA01 OB01.E01.LA02</p> | <p>EG02.OB05.E04.LA01 EG02.OB05.E04.LA02 EG02.OB05.E04.LA03</p> | <p>Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.4.3 Estrategia T2.4.1</p> | <p>ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> |

| | | | | |
|--|--|--|---|---|
| <p>Objetivo Institucional: 10. Propiciar un ambiente universitario de igualdad de género, respeto a los derechos humanos, y mejora continua en la convivencia institucional, para elevar la calidad académica y la calidad en las relaciones humanas.</p> | <p>OB06.E01.LA01 OB06.E02.LA01</p> | <p>EG02.OB05.E08.LA01 EG02.OB05.E08.LA02 EG02.OB05.E08.LA03 EG02.OB05.E08.LA04</p> | <p>Estrategia 1.2.1 Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.5 Estrategia TI .4.2 Estrategia TI .4.3 Estrategia TI .4.4 Estrategia TI .4.5</p> | <p>ODS 4. Educación de calidad ODS 5. Igualdad de Género ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p> |
|--|--|--|---|---|

V. Resumen ejecutivo

El Estado de Sonora, actualmente, al igual que el resto del país, cuenta con el reto de lograr, que un mayor número de jóvenes estudiantes continúen sus estudios y concluyan la escolaridad Universitaria, en este sentido, la necesidad de establecer mecanismos para que nuestros jóvenes concluyan cada nivel educativo que se oferta en nuestro Estado, ya que de acuerdo a cifras oficiales, en Sonora, de cada 100 personas de 15 años y más, 2 no tienen ningún grado de escolaridad, 47 tienen la educación básica terminada, 27 finalizaron la educación media superior, 24 concluyeron la educación superior.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Basado en el Plan Nacional, Estatal y Sectorial y los Objetivos de Desarrollo sustentable de la agenda 2030 que favorecen la sustentabilidad en beneficio del entorno ecológico mundial la superación personal y educativa y la igualdad de género y oportunidades de todo ser humano, nuestra Institución educativa, cuenta con el claro objetivo de apoyar el compromiso de una educación de calidad y humanista, favoreciendo condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo y una mayor equidad educativa, así como, el logro de igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos en beneficio de los grupos y regiones con mayor rezago educativo o que enfrentan condiciones económicas y sociales de desventaja.

En beneficio de la sustentabilidad, la universidad se ha esforzado por la inclusión y aprovechamiento de las energías limpias, gestionando proyectos de este tipo, de forma que hoy en día, la generación de energía para el consumo de nuestra institución, en gran parte, sea producida por celdas solares.

Este año 2025, se dio especial continuidad al inicio de los programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario (TSU) que se desarrollan bajo el Nuevo Modelo Educativo que estableció el Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

De esta manera se consolida la continuidad de estudios para el 100% de la oferta educativa, mejorando con esto, las oportunidades laborales de nuestros egresados y el desarrollo de la región al contar con programas educativos pertinentes con las necesidades que demanda el campo laboral.

En este sentido de la mejora de la oferta educativa, en el mes de julio de 2025, se logró la autorización por parte de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, para que a partir del ciclo escolar 2026-2027 se de inicio a 2 programas educativos bajo la modalidad Bilingüe, Internacional y Sustentable (BIS), siendo estos programas la Licenciatura en gastronomía y la Licenciatura de Negocios y mercadotecnia.

En seguimiento a la necesidad para el traslado seguro local y foráneo de alumnos de nuestra universidad en asistencia a prácticas académicas, viajes de estudio y

participación en eventos deportivos y culturales especialmente foráneos como parte de su desarrollo académico e integral, se concretó la adquisición con recurso de procedencia Estatal, de un vehículo tipo van para 18 pasajeros para este fin, con una inversión de \$1,211,000.00 pesos.

Así mismo, con el apoyo del Gobierno Estatal, con una inversión de \$424,900 pesos, se logró la adquisición de un vehículo tipo sedan para 5 pasajeros, para uso en el traslado seguro de alumnos, personal docente y personal administrativo a la asistencia a comisiones oficiales académicas y laborales.

Para finalizar el año 2025, mediante una inversión de \$156,000.00 pesos, se realizó la reparación y mantenimiento del banco de celdas solares ya que este había sufrido la pérdida de celdas solares por vientos fuertes que se sintieron en la región y la atención a cortos circuitos internos del sistema que provocaron el bajo rendimiento en la generación de energía.

Referente a la matrícula, el ciclo escolar 2025-2026, representó niveles históricos en el nuevo ingreso con un total de 351 alumnos y en matrícula total de 698 alumnos, lo que viene a consolidar la preferencia de nuestra oferta educativa en los alumnos egresados de bachillerato.

Mencionar, que se han realizado las acciones para el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas al continuar mejorando sustantivamente en las calificaciones emitidas por los órganos fiscalizadores, así mismo, igualmente fortalecida, la capacitación de la planta docente, las autoevaluaciones de los programas de la oferta educativa y la calidad de los procesos de la universidad bajo los criterios de SEAES.

Otra prioridad y no menos importante, es la necesidad de capacitación de su personal para el fortalecimiento de la igualdad de género y la igualdad de oportunidades entre la comunidad universitaria, por lo que se ha mantenido una estrecha colaboración con la Dirección general de la Igualdad de género del Estado, atendiendo el Protocolo de Prevención, Detección, Atención y Sanción de casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual contra estudiantes en Instituciones de Educación Superior del Estado de Sonora, y de igual manera, continuando con el trabajo conjunto a través de la vigencia de colaboración con el Instituto Sonorense de la Mujer y el Instituto Municipal de la Mujer de Puerto Peñasco.

Visualizándose esta alineación en la tabla mostrada en el apartado IV, que corresponde a la Alineación del PMP con el PED 2021-2027, el PND 2025-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Para un puntual seguimiento, en el apartado VI, Resultados de la operación de la Estrategia, el lector puede conocer las estrategias y las acciones que se están realizando para dar cumplimiento a los objetivos y metas que fortalezcan el desempeño del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

VI. Resultados de la Operación de la Estrategia

Objetivo 1. Mejorar y fortalecer la capacidad académica mediante la formación, capacitación y actualización de la planta docente que permita elevar la calidad de su desempeño.

Estrategia 1. Gestionar y dar seguimiento a programas que incentiven e impulsen la actualización y superación profesional y académica de la planta docente atendiendo los lineamientos y/o políticas emitidas por la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco, así como las instancias Estatales y Federales.

Acciones realizadas:

En el primer trimestre, 10 docentes se capacitaron en el idioma inglés para cumplir los requerimientos del modelo BIS (Bilingüe, Internacional y Sustentable) el cual se encuentra en proceso de implementarse en nuestra Institución educativa, así mismo se capacito en la realización de cumplimiento de las obligaciones fiscales mediante el curso de declaración anual de sueldos y salarios.

En el segundo trimestre, 10 docentes realizaron las siguientes capacitaciones estratégicas didácticas aplicables al proceso aprendizaje en el aula: aprendizaje diferenciado, aula invertida, aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en retos y gamificación.

En el tercer trimestre, 10 docentes, se capacitaron en: Metodología Steam", capacitación para nuevos tutores, idioma inglés para el modelo BIS, capacitación Educativa referente a Prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

En el cuarto trimestre, 13 docentes se capacitaron en: Normas Generales para el acceso, tránsito, permanencia y egreso en las Universidades del Subsistema Tecnológico, Capacitación en el manejo y operación del equipamiento de laboratorio de producción publicitaria, capacitación referente a Jornada de buenas prácticas docentes donde se abordaron temas de estrategias de ajustes razonables, manejo de liderazgo y estrés en el aula.

Estrategia 2. Impulsar la formación de Cuerpos Académicos para fomentar la investigación y la habilitación de la planta docente.

Acciones realizadas:

En el año 2025, 4 docentes participaron en proyectos de investigación, los PTC María Julisa Mendivil Yescas, Ramsés Everardo Moreno Murrieta, el PA. Dámaso Rafael Celaya Valenzuela y el PA. Jesús Manuel Rodríguez Núñez, con los proyectos:

1.- cocinas sustentables, 2.- implementación de la agenda 2030 en el municipio de Puerto Peñasco, 3.-hacia una universidad sustentable, 4.- Combinando la enseñanza

basada en proyectos con el enfoque de aprendizaje significativo del nuevo modelo educativo.

El trabajo de investigación del PA. Jesús Manuel Rodríguez Núñez referente a Combinando la enseñanza basada en proyectos con el enfoque de aprendizaje significativo del nuevo modelo educativo ya se encuentra finalizada y en proceso de publicación en la revista mexicana de investigación educativa.

Objetivo 2. Impulsar y elevar la competitividad académica mediante la revisión permanente de los planes y programas educativos a fin de proporcionar egresados que cubran las necesidades que el sector productivo demanda.

Estrategia 1. Evaluar los programas educativos de acuerdo a los lineamientos del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación (SEAES).

Acciones realizadas:

En el segundo trimestre, se atendió la convocatoria 2025 procediendo a la inscripción al programa de autoevaluaciones por parte del sistema de evaluación y acreditación de la educación superior (SEAES).

En el tercer trimestre, se atendió la inscripción de pares evaluadores para su revisión y capacitación, igualmente se atendió la capacitación por parte del Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON) a pares evaluadores y al director académico, así mismo, se atendió el taller de autoevaluación institucional el día 23 de septiembre, y por último se inició la integración de la información para la autoevaluación de los programas educativos bajo los lineamientos del sistema de evaluación y acreditación de la educación superior (SEAES)

En el cuarto trimestre, se concluyó la integración de la información referente al cumplimiento de los indicadores del proceso de autoevaluación SEAES a la totalidad de los programas educativos, quedando en espera de acuerdo al calendario oficial del SEAES la retroalimentación respectiva del proceso en el periodo de enero-marzo 2026.

Estrategia 2. Revisar constantemente la pertinencia de los programas educativos a través de Análisis Situacionales del Trabajo (AST) apegado a los requerimientos de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, así como de los resultados del seguimiento de las y los egresados, empleadores y opinión de la sociedad.

Acciones realizadas:

Los últimos trabajos de Análisis Situacionales del Trabajo (AST) se realizaron en el año 2023 y 2024, quedando programados para el año 2026 estos trabajos para la totalidad de los programas educativos de la universidad.

Tabla de los trabajos de AST realizados en el año 2023 y 2024.

| Programas educativos TSU | Estudio AST y pertinencia |
|--|---------------------------|
| TSU en Mercadotecnia | Septiembre 2023 |
| TSU en Gastronomía | Agosto 2023 |
| TSU en Paramédico | Agosto 2023 |
| TSU en Mantenimiento industrial | Mayo 2023 |
| TSU en Beneficio minero | Mayo 2023 |
| TSU en Desarrollo de Software Multiplataforma | Mayo 2023 |
| TSU en Contaduría | Mayo 2023 |
| Licenciatura en Negocios y Mercadotecnia | Septiembre 2023 |
| Licenciatura Gastronomía | Agosto 2023 |
| Licenciatura en Protección Civil y Emergencia | Enero 2024 |
| Licenciatura en Ingeniería en Mantenimiento industrial | Mayo 2023 |
| Licenciatura en Ingeniería en Minería | Mayo 2023 |
| Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de la información e innovación digital | Mayo 2023 |
| Licenciatura en Contaduría | Mayo 2023 |

Objetivo 3. Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante el desarrollo de programas y actividades para estimular su creatividad, valores y la salud física y mental.

Estrategia 1. Mantener e incentivar la participación del estudiantado en actividades artísticas, culturales y deportivas, así como en los programas de tutorías y apoyo psicológico, de acuerdo a las necesidades y demandas de los programas educativos.

Acciones realizadas:

Con el propósito de promover la formación integración integral, el cuidado del medio ambiente, los valores y la cultura, se realizaron actividades y eventos en los cuales participaron alumnos, personal docente y administrativo, logrando incrementar al cierre del cuarto cuatrimestre 2025 en un 12% la participación de estudiantes.

En el primer trimestre, se contó con la participación de 50 estudiantes en la escolta institucional, en el evento GastroFest referente a la cultura francesa y el taller de teatro de nuestra universidad.

En el Segundo trimestre: se contó con la participación de 80 estudiantes en la escolta institucional y en el evento de la semana del TSU referente a vestimenta de trajes típicos de países como Brasil, México y Colombia.

En el tercer trimestre, como parte del fomento de los valores cívicos y el reconocimiento a las culturas indígenas de nuestro Estado, se contó con la participación de estudiantes en la ceremonia del 15 de septiembre donde se realizaron los honores a la bandera, grito de independencia, y vestimenta de trajes típicos, así como la degustación de platillos representativos de la cultura mexicana, y el día 01 de julio realizó la plática

titulada "Intercambio de culturas" (Patrimonio de la etnia indígena Tohono O' Odham) en la cual participaron 51 alumnas mujeres y 34 alumnos hombres.

En el mes de septiembre, como parte del fomento a la reducción de la cantidad de residuos sólidos que llegan a los rellenos sanitarios, se llevó a cabo, la campaña "Cero residuos", la cual conto con la participación activa de estudiantes, personal docente y administrativo.



En el cuarto trimestre, como parte del acercamiento de nuestros estudiantes a la cultura y las bellas artes, se realizó la obra de teatro la niña de la cobija con la participación de 11 estudiantes misma que se presentó en el auditorio de nuestra universidad.

Referente a las actividades realizadas para incentivar las prácticas deportivas entre la comunidad universitaria como parte de su formación integral, se realizaron las siguientes:

En el primer trimestre, participaron 48 estudiantes en los equipos representativos de nuestra universidad, siendo estos, el equipo de basquetbol, el equipo de volibol, el equipo de futbol, los cuales tuvieron competencia en la liga municipal de Puerto Peñasco, y como parte del deporte y futuras participaciones en eventos deportivos, se retomó el proyecto del club de ajedrez institucional.

En el segundo trimestre, participaron 45 estudiantes en el equipo de basquetbol, el equipo de volibol y de futbol, compitieron nuevamente en el torneo de la liga municipal de Puerto Peñasco, equipo de volibol en la liga municipal, además de la participación de 100 estudiantes en los eventos deportivos realizados en la celebración de la semana del TSU en el mes de junio.



En el tercer trimestre, un total de 46 estudiantes, continuaron con su participación con los equipos representativos de la universidad en la liga municipal de Puerto Peñasco, integrando a los ya existentes, un nuevo equipo de volibol varonil que en conjunto con el femenino tuvieron participación deportiva en esta mencionada liga, así mismo, por segunda vez, el día 13 de agosto, se realizó un torneo interno de ajedrez con muy buena participación de nuestros estudiantes, personal docente y administrativos.

En el cuarto trimestre, un total de 51 estudiantes participaron el evento deportivo de las universidades tecnológicas con sede en la ciudad de Hermosillo, donde participaron las universidades de Baja California, Sonora y Sinaloa.



Objetivo 4. Promover la innovación educativa generando propuestas actualizadas, acordes a las tendencias globales, fortaleciendo e implementando la continuidad de estudios de los estudiantes y evitar la deserción escolar.

Estrategia 1. Fortalecer la oferta educativa por medio de estudios de pertinencia.

Acciones realizadas:

A partir de septiembre de 2025, se contó con la totalidad de los programas educativos de Técnico Superior Universitario (TSU) basados en el Nuevo Modelo Educativo de las universidades tecnológicas:

| Nivel | Nuevo Modelo Educativo |
|-------|--|
| TSU | Gastronomía |
| TSU | Paramédico |
| TSU | Mercadotecnia |
| TSU | Minería |
| TSU | Desarrollo de software multiplataforma |
| TSU | Mantenimiento industrial |
| TSU | Contaduría |

Así mismo, se contó con el inicio de la Licenciatura en contaduría, lo que manifiesta el crecimiento de las continuidades de estudio para el beneficio de nuestros jóvenes estudiantes, considerándose estos programas en liquidación ya que están sujetos al

anterior modelo educativo de las universidades tecnológicas, quedando programadas para el ciclo escolar 2026-2027 la apertura de la totalidad de los Licenciaturas bajo el esquema del Nuevo Modelo Educativo.

| Nivel | Liquidación |
|--------------|--|
| Licenciatura | Gastronomía |
| Licenciatura | Protección civil y emergencia |
| Licenciatura | Innovación empresarial y mercadotecnia |
| Licenciatura | Contaduría |

Licenciaturas programadas para iniciar en el ciclo escolar 2026-2027 bajo el nuevo Modelo Educativo de las universidades tecnológicas:

| Nivel | Nuevo Modelo Educativo |
|--------------|--|
| Licenciatura | Gastronomía |
| Licenciatura | Protección civil y emergencia |
| Licenciatura | Negocios y mercadotecnia |
| Licenciatura | Contaduría |
| Licenciatura | Mantenimiento industrial |
| Licenciatura | Minería |
| Licenciatura | Tecnologías de la información e innovación digital |

La apertura del nuevo programa educativo de TSU y Licenciatura en Contaduría, representó para la Universidad, un gran acierto para las expectativas de desarrollo y crecimiento de la matrícula, ya que en su segundo ciclo escolar de apertura, este programa educativo representa el 18% del total de la matrícula, igualmente con estas nuevas continuidades de estudio, se logra la mejora de oportunidades para nuestros estudiantes y para nuestros futuros egresados, pero sobre todo, contribuye a disminuir la migración de estudiantes a otras ciudades en búsqueda de la continuidad de sus estudios al egresar del nivel TSU.

Importante hacer notar que la totalidad de los programas educativos de TSU, ya cuentan con la continuidad de estudios de nivel Licenciatura.

En continuidad al fortalecimiento de la oferta educativa, en este inicio de ciclo escolar 2025-2026 se mostró un incremento histórico en la matrícula de nuestra oferta educativa, al contar con un nuevo ingreso de 351 estudiantes y una matrícula total de 698 estudiantes distribuidos en los distintos programas educativos que oferta la universidad, al igual que una mejoría en la eficiencia terminal y en la titulación de nuestros alumnos.

Por otra parte y no menos importante, como parte de los beneficios y la mejora de la oferta educativa de nuestra universidad, después de una extensa gestión iniciada en el año 2024, y una vez revisados los expedientes integrados con la información referente a la solicitud para obtener la opción Bilingüe, Internacional y Sustentable (BIS) como parte la oferta educativa de nuestra institución educativa, en el mes de julio de 2025, la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP) autorizó a la

Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco, la apertura de 2 programas educativos bajo la opción BIS en modalidad escolarizada.

- Licenciatura en gastronomía
- Licenciatura de negocios y mercadotecnia

De esta manera los egresados de estos programas educativos, contarán con mejores herramientas y el dominio del idioma inglés para desempeñarse en el mercado laboral.

Así mismo, se continúan realizando las gestiones, los estudios de factibilidad y los análisis situacionales del trabajo (AST) para fortalecer la pertinencia de la ya establecida y posible nueva oferta educativa que demande la región en base a su crecimiento y desarrollo.



Secretaría de Educación Superior
Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas



Ciudad de México a 22 de octubre de 2025
Oficio núm. 514.1.1708-1/2025

LIC. HÉCTOR PAÚL BORBOA ROBLES
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO
PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a las opciones educativas que contempla la **Actualización de la Oferta Educativa en el Marco del Nuevo Modelo Educativo que se instrumentó para la Transformación y Consolidación de las Universidades del Subsistema Tecnológico** que se instrumentó para la transformación y consolidación de las Universidades en el marco de la **Ley General de Educación Superior**.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **autorización de la opción educativa Bis** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en el año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **UTPP-R-301/2025 y UTPP-R-302/2025**, es **AUTORIZADO** a la **Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco** la impartición de los siguientes programas educativos:

| PROGRAMAS EDUCATIVOS AUTORIZADOS BAJO LA OPCIÓN EDUCATIVA BIS | |
|---|--|
| Programa Educativo | |
| Licenciatura en Gastronomía | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Técnico Superior Universitario en Gastronomía | |
| Licenciatura en Negocios y Mercadotecnia | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Técnico Superior Universitario en Mercadotecnia | |

Al respecto, no omito mencionar que si bien la opción educativa Bis, dispone de un periodo más amplió para el despliegue del plan y programa de estudios, también representa el compromiso para que la Universidad asegure cubrir la **totalidad de los contenidos temáticos que comprende, así como de las horas y créditos previstos**.



Av. Universidad No. 1200, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.
Tel: (55) 3601 1616 Ext. 67194 www.dgutyp.gob.mx/sep

Estrategia 2. Impulsar la utilización de las TIC's para dinamizar los contextos de enseñanza aprendizaje

Acciones realizadas:

Con el propósito de facilitar y mejorar las herramientas didácticas y los entornos tecnológicos que favorezcan la práctica académica, el 100% de las aulas y centros de cómputo cuentan con cañón proyector y/o televisor para la proyección de información en apoyo a la calidad educativa.

En este año 2025, la inversión en cañones, televisores, equipo de cómputo, equipo tecnológico y licenciamiento de software, correspondió a \$478,000.00 pesos.

Con el propósito de evitar la deserción escolar, y como parte del apoyo y seguimiento al alumno en su trayectoria académica 2025, se logró mantener el 100% que corresponde a la totalidad de la matrícula, de alumnos que se incorporaron a el programa de tutorías y asesorías.

Igualmente, en este sentido, se logró la participación activa de 22 tutores de una plantilla total de 40 docentes frente a grupo, lo que representa un incremento del 60% referente al año 2024.

Objetivo 5. Fomentar la firma de convenios de colaboración con el sector público, privado y social por medio de la renovación e incremento de instrumentos de vinculación, para realizar una fluida y constante relación de intercambio de actividades conjuntas.

Estrategia 1. Vincular a la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco con instituciones académicas y organismo internacionales/nacionales con carácter formal y participes de la docencia, enseñanza, investigación.

Acciones realizadas:

Al cierre del cuarto trimestre 2025 se cuenta con un total de 75 convenios vigentes, de los cuales 3 son internacionales, 17 son nacionales, 13 Estatales y 42 Municipales, los cuales beneficiaron a 193 alumnos que solicitaron estadias en las empresas con las cuales se mantiene convenio vigente de los cuales 49 pertenecen a nivel licenciatura y 144 a nivel TSU, incrementando en un 19% los alumnos beneficiados y un incremento en el número convenios internacionales referente al año 2024.

| Sector | No. de Convenios | | | | Total |
|----------------------------------|------------------|------------|-----------|-------------|-----------|
| | Internacionales | Nacionales | Estatales | Municipales | |
| Público | 0 | 6 | 10 | 9 | 25 |
| Privado | 3 | 0 | 0 | 24 | 27 |
| Educativo | 0 | 8 | 2 | 0 | 10 |
| Social | 0 | 3 | 1 | 7 | 11 |
| Centro de investigación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| otro(especifique) formación Dual | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| Total | 3 | 17 | 13 | 42 | 75 |

Los convenios internacionales se mantienen en 3, los cuales representan una gran oportunidad educativa y desarrollo profesional para nuestros alumnos, los cuales fueron aprovechados de buena forma por estudiantes de los programas educativo de gastronomía y de negocios y mercadotecnia de acuerdo a lo siguiente:

Destacamos con orgullo a nuestros estudiantes:

En mayo de 2025, Michelle Aguilar Nieto, estudiante de la carrera TSU en Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia, viajó a España para realizar sus estadías profesionales en el reconocido desarrollo turístico Hotel Indalo Park, empresa que por tercera ocasión abre sus puertas para recibir estudiantes de esta institución.

Igualmente, en mayo de 2025, Melanie Yuliana García Madera, Ashley Aile Talamantes Navarro y Alfredo Jhair García Gutiérrez, estudiantes vinculados a empresas del giro gastronómico en España para el desempeño y cumplimiento de sus estadías profesionales durante su último cuatrimestre. Al finalizar sus estadías, los tres estudiantes fueron contratados por sus respectivos jefes para hacerse cargo de restaurantes de reciente apertura.

En el mes de enero de 2025, Iván Alejandro González, estudiante de la carrera de Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia, realizó sus estadías profesionales en Televisa Mexicali, donde se desempeñó como asistente en foro, dentro del departamento de Producción de Programas En Vivo.

Issac Castañeda; estudiante de la carrera de Lic. en Gastronomía, realizó sus estadías en Fauna, el restaurante imperdible en el Valle de Guadalupe, Baja California. Un restaurante emergente con el potencial de ascender en el ranking de los 50 mejores Restaurantes de América Latina en años venideros. Su desempeño le dio la oportunidad de quedarse a laborar como Chef en dicho restaurante.

Objetivo 6. Brindar un servicio de calidad académica y administrativa con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia de los procesos de la institución.

Estrategia 1. Mantener la mejora continua de los procesos académicos y administrativos.

Acciones realizadas:

Al cierre del cuarto trimestre 2025, se realizó una auditoría interna al área académica, administración y finanzas, planeación y vinculación, realizando los ajustes pertinentes a los procedimientos, así mismo se revisó el manual de procedimientos.

Como parte de la calidad de los servicios, se logró incrementar en 19% el total de alumnos de TSU y Licenciatura que finalizan sus estudios al cierre del cuarto trimestre 2025, con 49 egresados de Licenciatura y 144 egresados de TSU, esto al fortalecer el programa de tutorías y asesorías Institucional, capacitación al personal docente y administrativo en temas de psicológicos de alumnos y la atención personalizada de apoyo del área de psicología de la Universidad.

Referente al trámite de titulación de alumnos, se mantienen los avances significativos ya que se logró la titulación del 97% de los egresados de nivel Técnico Superior Universitario correspondiendo una totalidad de 139 titulados y el 96% de nivel licenciatura correspondiendo un total de 35 titulados.

Objetivo 7. Coordinar y fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de acuerdo a la normatividad vigente.

Estrategia 1. Mejorar los procesos, programas de transparencia y la rendición de cuentas.

Acciones realizadas:

Durante el año 2025, se laboró conjuntamente con el titular de la unidad de transparencia institucional, logrando en los cuatro trimestres, una calificación de 100 en las obligaciones de la universidad con la transparencia, ley de transparencia y acceso a la información pública (Art. 70,71 y 75) y el cumplimiento en las obligaciones de la universidad con la transparencia, ley de transparencia y acceso a la información pública el Estado de Sonora (Art. 81,82 y 90).

Así mismo mediante capacitación y seguimiento al programa de trabajo de rendición de cuentas de la universidad se ha mantenido una calificación de 100 en la calidad de la entrega de los informes financieros trimestrales y en el cumplimiento del calendario de sesiones ordinarias del H. Consejo Directivo de la Universidad.

Objetivo 8. Fomentar la profesionalización del personal administrativo a través de la capacitación en disciplinas correspondientes a los puestos que desempeñan.

Estrategia 1. Establecer mecanismos para detectar las necesidades de capacitación del personal administrativo que permitan desarrollar planes de capacitación.

Acciones realizadas:

Se capacitó al 100% de la planta administrativa, un total de 31 personal administrativo, realizándose un total de 9 cursos de capacitación al cierre del cuarto trimestre siendo estos,

Actualización en la administración del software SAAGNET de control administrativo, ambiente laboral favorable, programación y operación de software de control de asistencia de personal docente y administrativo “On The Minute”, inteligencia emocional, prevención de actuación bajo conflicto de interés, habilidades de liderazgo, taller de fomento a la denuncia en el ámbito laboral, instalación de software a laboratorio CASIO, diplomado del Nuevo Modelo Educativo 2024 para la transformación y consolidación de las Universidades del Subsistema Tecnológico en el cual participa personal directivo y administrativo.

Objetivo 9. Gestionar y mantener la infraestructura física de la universidad que permita el desarrollo de sus funciones y aplicar un adecuado programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo.

Estrategia 1. Diseñar programas de mantenimiento preventivo y/o correctivo para conservar en condiciones óptimas la infraestructura física de la universidad que permita hacer un uso eficiente de las mismas.

Acciones realizadas:

Se ha logrado mantener en buen estado la infraestructura, el parque vehicular y el equipo de cómputo de la Universidad, esto en seguimiento al programa de mantenimiento autorizado, se realizaron un total de 20 mantenimientos programados en el año 2025, cumpliendo con un avance al cuarto trimestre del 100% de la meta programada.

Referente a la gestión de infraestructura y equipamiento, en el mes de noviembre del año 2025, con el apoyo del Gobierno Estatal, se logró la autorización para la adquisición de un vehículo sedan para el traslado de estudiantes, personal docente y administrativo en atención a comisiones academias y/o administrativas foráneas.

| Proyecto | Especificaciones | Inversión |
|------------------------|--------------------------------------|--------------|
| Vehículo de transporte | Vehículo tipo sedan para 5 pasajeros | \$424,900.00 |



Así mismo en el mes de diciembre del año 2025, en atención a que nuestra universidad, por las condiciones geográficas de la ciudad de Puerto Peñasco, se requiere el recorrido de extensas distancias por carretera para asistir a empresas e instancias para la práctica académica, tal es el caso del traslado de estudiantes a la ciudad de Mexicali Baja California, Hermosillo, Caborca y Nogales en el Estado de Sonora, ciudades que concentran gran parte de la industria de nuestro Estado, así mismo, la asistencia a las minas de región, desarrollos turísticos establecidos fuera de la ciudad y empresas del sector pesquero, que por su lejanía, requieren de un vehículo de transporte en buenas condiciones mecánicas para su visita.

Por esta razón, en beneficio y seguridad de nuestro alumnado y personal docente, en el mes de diciembre del año 2025, se logró con el apoyo del Gobierno Estatal, la adquisición de un vehículo tipo van con capacidad para 18 pasajeros para el traslado de estudiantes principalmente a instancias foráneas en asistencia a prácticas académicas, viajes de estudio y participación en eventos deportivos y culturales oficiales como parte de su desarrollo académico y desarrollo integral.

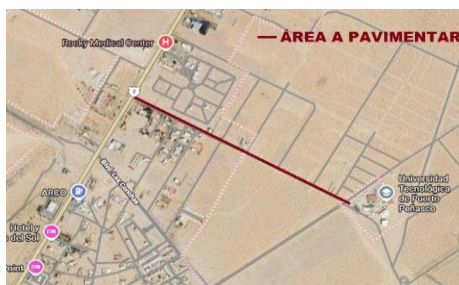
| Proyecto | Especificaciones | Inversión |
|------------------------|---|----------------|
| Vehículo de transporte | Vehículo tipo van para 18 pasajeros para el traslado de estudiantes a prácticas académicas foráneas | \$1,211,000.00 |



Igualmente, en el mes de diciembre del año 2025, se contó con la excelente noticia, que gracias al apoyo del Gobierno Estatal, y con un proyecto conjunto entre la Universidad y el H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco, se beneficiara a nuestra Universidad con una inversión de \$9,700,000.00 de pesos, para dar inicio al proyecto de pavimentación del tramo de acceso a la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco, que corresponde al tramo de 1.1 kilómetros de la Carretera Federal 8 (Sonoyta-Puerto Peñasco) hacia la universidad, lo que viene a facilitar el acceso por la alta afluencia de estudiantes, lo que permitirá mejorar la movilidad hacia la institución.

Los trabajos de pavimentación, comenzaron el día 07 de enero de 2026 y se espera concluyan a finales del mes de febrero de 2026.

| Proyecto | Especificaciones | Inversión |
|--|---|----------------|
| Pavimentación del tramo de acceso a la Universidad | Tramo de 1.1 kilómetros de la Carretera Federal 8 (Sonoyta-Puerto Peñasco) hacia la universidad | \$9,700,000.00 |



Los trabajos de pavimentación, comenzaron el día 07 de enero de 2026 y se espera concluyan a finales del mes de febrero de 2026.

Para finalizar el año 2025, con una inversión de \$156,000.00 pesos, se realizó la reparación y mantenimiento del banco de celdas solares ya que este había sufrido la pérdida de celdas solares por vientos fuertes que se sintieron en la región y la atención a cortos circuitos internos del sistema que provocaron el bajo rendimiento en la generación de energía eléctrica, derivando con ello, en un alto costo en el consumo de energía de nuestra Universidad.

| Proyecto | Especificaciones | Inversión |
|---|---|--------------|
| Continuidad a la generación de energías limpias | Reparación, mantenimiento y puesta en marcha de banco de celdas | \$156,000.00 |



Objetivo 10. Propiciar un ambiente universitario de igualdad de género, respeto a los derechos humanos, y mejora continua en la convivencia institucional, para elevar la calidad académica y la calidad en las relaciones humanas.

Estrategia 1. Realizar actividades sobre temáticas de igualdad de género, derechos humanos y respeto a las etnias indígenas para sensibilizar a la comunidad universitaria.

En este año 2025, como parte de las acciones para fomentar la igualdad de género, se estableció un baño para alumnos igualitario, así mismo, como parte de estas mismas actividades de promoción de igualdad de género.

En el primer trimestre, se realizó la conferencia “día internacional de la mujer, más un movimiento que una celebración” con la participación de estudiantes, personal docente y administrativo.

En el segundo trimestre, en la semana del TSU el día 18 de junio se realizó el evento me pongo en tus zapatos y cambio de roles donde los estudiantes valoraron las situaciones que cada persona de distinto sexo experimenta en su vida cotidiana y así mismo experimento las dificultades de las personas que cuentan con alguna discapacidad, ya que los alumnos contaron con la oportunidad de enfrentarse en un partido de basquetbol a personas que juegan de forma profesional este deporte en silla de ruedas.

En el tercer trimestre, se desarrolló la conferencia referente a "La igualdad de derechos y las discriminaciones" participando un total de 100 estudiantes, el día 12 de septiembre se llevó a cabo la ceremonia del Día Internacional de la Mujer Indígena en la Ramada Tradicional de la Etnia Pápago Tohono O' Odham con la participación de 44 estudiantes de nuestra universidad

En el cuarto trimestre, los tutores realizaron platicas y actividades para concientizar a los estudiantes sobre igualdad de género mediante la expresión en periódicos murales, logrando la participación de 56 estudiantes mujeres y 51 estudiantes hombres.



En este contexto, los días 9 de cada mes, la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco se suma activamente al #DíaPorLaIntegridad, una iniciativa que tiene como propósito visibilizar la importancia de la integridad en el servicio público y fortalecer una cultura basada en la ética, la transparencia y la rendición de cuentas.



A través de esta participación permanente, la Universidad reafirma su compromiso con la promoción de valores fundamentales que contribuyen a la prevención y combate de la corrupción, impulsando acciones de concientización entre la comunidad universitaria. Estas actividades permiten sensibilizar a estudiantes, personal docente y administrativo sobre la relevancia de conducirse con honestidad y responsabilidad en el ejercicio de sus funciones.

La adhesión mensual al #DíaPorLaIntegridad forma parte de las estrategias institucionales orientadas a consolidar prácticas éticas y fortalecer la confianza social, alineándose con los principios del buen gobierno y el desarrollo de una gestión pública íntegra y transparente.

VII. Seguimiento a indicadores.

El presente apartado tiene como objetivo poner a disposición de la ciudadanía información clara, ordenada y accesible sobre los indicadores que utiliza Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco para dar seguimiento a sus compromisos, objetivos y acciones en el marco del Programa de Mediano Plazo.

La difusión de esta información forma parte de los esfuerzos institucionales para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo conocer el desempeño de la dependencia, los resultados alcanzados y las áreas en las que se identifican oportunidades de mejora.

Actualmente, Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco cuenta con un total de 20 indicadores, los cuales constituyen herramientas fundamentales para medir el avance de las acciones implementadas, identificar su evolución a lo largo del tiempo y evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La información que se presenta corresponde al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal que se reporta. No obstante, es importante precisar que estos datos no representan necesariamente el resultado definitivo del año, ya que cada indicador cuenta con una frecuencia de actualización específica.

La dependencia realiza un seguimiento permanente con cortes trimestrales, en el cual se registran las variaciones y avances de cada indicador.

Tabla de seguimiento de los indicadores del Programa de Mediano Plazo.

| N° | Nombre | Datos del Indicador | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|----|--|---|------|------|------|------|
| 1 | Programa de capacitación | Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 90.00 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| 2 | Porcentaje de personal docente capacitado | Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 90.00 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| 3 | Porcentaje de programas de vinculación estratégica e investigación humanista y científica. | Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 100.00 | 100 | 100 | 100 | 100 |

| | | | | | | |
|----|---|---|-----|-----|-----|-----|
| 4 | Porcentaje de personal docente participando en proyectos de investigación. | Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 6.00 | 10 | 10 | 10 | 10 |
| 5 | Porcentaje de autoevaluaciones, coevaluaciones y evaluaciones externas a los programas educativos. | Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 60.00 | 60 | 60 | 60 | 80 |
| 6 | Seguimiento a egresados. | Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 44.00 | 50 | 75 | 80 | 81 |
| 7 | Porcentaje de estudiantes que participan en actividades académicas con enfoque cultural y deportivo | Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 9.00 | 30 | 30 | 30 | 40 |
| 8 | Tutorías para estudiantes en riesgo | Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 9.00 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| 9 | Abandono escolar. | Sentido: Descendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 30.00 | 21 | 22 | 18 | 17 |
| 10 | Eficiencia terminal de educación superior | Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 30.00 | 47 | 59 | 62 | 79 |
| 11 | Porcentaje de titulación | Sentido: Constante Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 30.00 | 35 | 45 | 93 | 96 |
| 12 | Porcentaje de estudiantes beneficiados con convenios de vinculación | Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 90.00 | 100 | 100 | 100 | 100 |

| | | | | | | |
|----|--|--|-----|-----|-----|-----|
| 13 | Cobertura en educación superior | Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 4.00 | 5 | 5.2 | 5.8 | 8.8 |
| 14 | Inscripción de estudiantes de nuevo ingreso. | Sentido: Constante Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 100.00 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| 15 | Inscripción de estudiantes mujeres de nuevo ingreso. | Sentido: Constante Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 100.00 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| 16 | Auditoria a portales de transparencia | Sentido: Constante Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 100.00 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| 17 | Informes del estado de la universidad ante el H. Consejo Directivo | Sentido: Constante Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 100.00 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| 18 | Porcentaje de personal administrativo capacitado | Sentido: Constante Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 100.00 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| 19 | Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de la universidad. | Sentido: Constante Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 100.00 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| 20 | Porcentaje de estudiantes que participan en actividades con enfoque de igualdad de género. | Sentido: Constante Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 100.00 | 100 | 100 | 100 | 100 |

VIII. Programas Especiales de Mediano Plazo.

| CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL | | | | | |
|--|---|--|--|---|--|
| NO | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | ACCIONES REALIZADAS | COMENTARIOS GENERALES |
| 1 | 1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica. | 1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital | 1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales. | La universidad da seguimiento a los lineamientos y disposiciones emitidas por la Subsecretaría de Gobierno digital | |
| 2 | 1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica. | 1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS | 1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. | Durante el ejercicio 2025 se gestionaron 17 solicitudes de dictamen técnico, de los cuales: * 1 correspondió a la contratación de un servicio IDE para plataforma educativa. * 11 estuvieron relacionadas con servicios y licenciamientos de software. El resto correspondió a adquisiciones de equipamiento y herramientas tecnológicas mediante procesos de compra directa. | Las adquisiciones realizadas priorizaron el fortalecimiento de la seguridad de la red administrativa, académica y de servicios al alumnado, así como la mejora de la infraestructura y la seguridad del servicio de la red inalámbrica institucional |

| | | | | | |
|---|---|--|--|---|--|
| 3 | 3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales. | 3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional. | 3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor. | Se trabajó de manera coordinada con la Subsecretaría de Gobierno Digital, la Unidad de Tecnologías de la Información, Comunicación e Innovación Educativa, la Dirección de Vinculación y el Departamento de Sistemas de la universidad, para el mantenimiento, actualización y operación continua del sitio institucional https://utpp.sonora.edu.mx/ . Este trabajo se realizó de forma permanente durante el año. | Derivado de la implementación de medidas de seguridad al final del 2025 por la Subsecretaría de Gobierno Digital, se realizaron ajustes técnicos temporales al sitio institucional. La operación fue restablecida oportunamente. |
| 4 | 3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales. | 3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles. | 3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital | Actualmente, la universidad no cuenta con una aplicación móvil propia que sea integrado a la APP de sonora Digital. | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|--|---|
| 5 | 3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales. | 3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión. | 3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas. | La universidad ha optimizado procesos internos y servicios digitales enfocados solamente a la atención a su comunidad estudiantil, en apego y atribuciones institucionales. | En este sitio se permite la gestión administrativa y académica fortaleciendo la eficiencia operativa y la atención al alumnado. |
| 6 | 3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales. | 3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos. | 3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin. | Actualmente se realiza en el sitio https://sescolar.com/sescolar_utpenasco/ en el cual se efectúan trámites de inscripción y reinscripción del alumnado en la institución, así como trámites de registro de becas, Cobranza con corte de Caja (pago referenciado), impresión de actas finales, actas extraordinarias, Generación de boletas, kardex y Constancia de estudios. | En este sitio se permite la gestión administrativa y académica fortaleciendo la eficiencia operativa y la atención al alumnado. |
| 7 | 4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración | 4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización | 4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración | En la subsecretaría de gobierno digital se está trabajando en la gobernanza de datos, se han en estado publicando normatividades. Para posteriormente con la ley de | La Universidad se mantendrá atenta para participar conforme a los criterios y convocatorias que se emitan. |

| | | | | | |
|---|---|--|---|---|--|
| | ión pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto. | n de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información. | de Catálogos. | gobierno digital, política digital y gobierno electrónico | |
| 8 | 4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto. | 4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas. | 4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos. | Subsecretaría de Gobierno Digital / Secretaría de Educación y Cultura se encuentra trabajando en el proceso para dar con el cumplimiento a través de gobernanza de datos. | La Universidad se mantendrá atenta para participar conforme a los criterios y convocatorias que se emitan. |

| | | | | | |
|----|---|---|--|--|---|
| 9 | <p>4. Consolidar la Gobernanz a de los Datos generados o en posesión de la administrac ión pública estatal y promover la participaci ón social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.</p> | <p>4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.</p> | <p>4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos.</p> | <p>Subsecretaría de Gobierno Digital / Secretaría de Educación y Cultura se encuentra trabajando en el proceso para dar con el cumplimiento a través de gobernanza de datos.</p> | <p>La Universidad se mantendrá atenta para participar conforme a los criterios y convocatorias que se emitan.</p> |
| 10 | <p>4. Consolidar la Gobernanz a de los Datos generados o en posesión de la administrac ión pública estatal y promover la participaci ón social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.</p> | <p>4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.</p> | <p>4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.</p> | <p>Subsecretaría de Gobierno Digital / Secretaría de Educación y Cultura se encuentra trabajando en el proceso para dar con el cumplimiento a través de gobernanza de datos.</p> | <p>La Universidad atenderá la migración o adopción conforme a los lineamientos técnicos.</p> |

| | | | | | |
|----|---|--|---|--|---|
| 11 | 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado. | 5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia. | 5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales. | Subsecretaría de Gobierno Digital / Secretaría de Educación y Cultura se encuentran trabajando en el uso del dominio para los correos institucionales. | La Universidad atenderá la migración o adopción conforme a los lineamientos técnicos. |
| 12 | 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado. | 5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia. | 5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado. | La universidad cuenta con un esquema de atención y soporte técnico interno para su comunidad. | La Universidad atenderá la migración o adopción conforme a los lineamientos técnicos de la UTICS |
| 13 | 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones | 5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado. | 5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática. | Se realizaron renovaciones de licenciamiento de software de Firewall, Antivirus y de sistemas operativos para preservar la seguridad de la red institucional. Así como la mejora de la infraestructura tecnología mediante | Estas acciones implementadas contribuyen a la protección de la información institucional y la operatividad de los servicios tecnológicos en la Universidad. |

| | | | | | |
|----|---|---|--|---|--|
| | del gobierno del Estado. | | | adquisiciones recientes de equipos de seguridad para la red Wifi. | |
| 14 | 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado. | 5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia. | 5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones. | Actualmente se comparte información de la infraestructura tecnológica de nuestra institución con la Unidad de Tecnologías de la Información, Comunicación e Innovación Educativa. Todo esto cumpliendo con el llenado de información solicitada en una herramienta informática para el levantamiento de la infraestructura. | La información proporcionada aporta a los trabajos de planeación de la red troncal de Telecomunicación del estado. |
| 15 | 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado. | 5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia. | 5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio. | Desde el año 2024 nuestra institución fue seleccionada para contar con el servicio de internet CFE | La Universidad no participa directamente en proyectos de ampliación de cobertura fuera de su ámbito institucional. |

| | | | | | |
|----|---|---|--|--|--|
| 16 | 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado. | 5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia. | 5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT. | Desde el año 2024 nuestra institución fue seleccionada para contar con el servicio de internet CFE | El servicio ha estado funcionando de manera estable y sin incidencias. Esto ha contribuido con la mejora de la conectividad institucional. |
| 17 | 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado. | 5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia. | 5.3.5. Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa. | La universidad da seguimiento a los lineamientos y disposiciones emitidas por la Subsecretaría de Gobierno digital | |

IX. Proyectos estratégicos

1.- Contar con 100% de programas de TSU Autoevaluados por el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).

Actualmente, el 100% de la oferta educativa del año 2025, fue analizada bajo los criterios de SEAES, sin embargo, no se cuenta aún con la respuesta o retroalimentación de los resultados.

Se cuenta con 4 programas educativos de TSU que estuvieron acreditados por los CIEES (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior), a los cuales ya se les realizó el análisis de los criterios de SEAES, por lo que nuestra Universidad se encuentra en espera de la retroalimentación por parte de este organismo para continuar el proceso de autoevaluación.

Nuestra Universidad desde el año 2018, acreditó 4 programas educativos:

- Técnico Superior Universitario en Gastronomía (Vigencia 2023).
- Técnico Superior Universitario en Desarrollo de negocios área mercadotecnia (Vigencia 2023).
- Técnico Superior Universitario en Minería área beneficio minero (Vigencia marzo 2020 a abril 2025).
- Técnico Superior Universitario en Mantenimiento área refrigeración (Vigencia diciembre 2020 a enero 2024).

2.- Gestión de proyectos de energías sustentables basados en celdas solares.

Consecutivamente desde el año 2021, se ha venido contando con el apoyo Estatal y Federal para la continuidad de proyectos de energías sustentables, de forma que en el año 2021 a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2021) se concretó el proyecto para la instalación de 336 paneles solares de 450 Watts cada uno, que en conjunto producen 151,200 Watts, con una inversión de \$4,500,00.00 de pesos.

Para dar continuidad se plantea un proyecto para el año 2025-2026 para contar con 50,000 Watts adicionales para cubrir la demanda del 100% de la Universidad.

3.- Gestión de proyectos de infraestructura en apoyo a actividades culturales, deportivas, de esparcimiento y seguridad para la Universidad.

Como historial de la gestión realizada para mejorar la infraestructura de la Universidad, se menciona que, en el año 2021, se concretó el proyecto de rehabilitación de la cancha deportiva multifuncional, a la cual se le realizaron trabajos de extensión de dimensiones, además de construir un tejaban semi curvo en apoyo a las actividades deportivas, con una inversión de \$2,617,400.37 pesos.

Posteriormente, en los meses de febrero y mayo 2023, se logró una inversión por un monto de \$117,566.62 pesos corresponden a la instalación de nuevos tableros profesionales de basquetbol en la cancha multifuncional.

Reforzar la seguridad de la universidad también es prioritario, por lo que en el año 2023 se realizó una inversión de \$85,148.08 pesos que corresponden a la construcción de un portón metálico de seguridad en la entrada de caseta de vigilancia de la universidad.

En este sentido de mejorar la infraestructura de seguridad de la universidad, se realizó en 2023, la inversión de \$1,961,352.89 pesos para cercar las 6 hectáreas de terreno propiedad de la institución.

En el año 2025, se concluyó con la construcción de un tejaban circular con esta función de espacio común para el esparcimiento y descanso de la comunidad universitaria por un monto de \$670,000.00 pesos en su construcción, además de \$300,000.00 pesos para la adquisición y colocación de bancas de descanso en las instalaciones de la universidad.

Para el año 2026 se proyecta la gestión para la construcción de una cancha deportiva para la practica de futbol, un tejaban para el resguardo de vehículos oficiales, una plaza cívica y la adecuación de la facha de la universidad.

4.- Gestión de equipamiento para laboratorios y talleres.

Igualmente, como historial de la inversión realizada desde el año 2021, se menciona que en el año 2022 y 2023, se realizó una inversión por un monto de \$1,359,804.64 pesos para el equipamiento de laboratorios y talleres.

En ese mismo año 2023, se realizó la gestión ante el Gobierno Estatal y Federal, de nuevo equipamiento especializado para los programas educativos de TSU en mantenimiento área refrigeración por un monto de \$488,218.00 pesos, TSU y Licenciatura en gastronomía por un monto de \$742,139.00 pesos, TSU Paramédico por un monto de \$891,541.43 pesos y de TSU y Licenciatura en desarrollo de negocios área mercadotecnia por un monto de \$1,203,119.89 pesos.

En el año 2024, se contó con una inversión en equipamiento de laboratorios y talleres por un monto de \$3,151,411.00 pesos, de los cuales, \$941,541.43 corresponden a equipamiento para el Taller de prácticas en técnicas de trauma y rescate, \$956,749.68 para un Aula de transferencia de conocimiento y tecnología educativa demo, y \$1,253,119.89 pesos para un laboratorio de producción publicitaria.

En el año 2025, con el fin de garantizar energías limpias para el uso de aulas y talleres se realizó una inversión de \$156,000.00 pesos en el mantenimiento del banco de celdas solares de la universidad.

En el año 2026, se proyecta la gestión de equipamiento especializado para los programas educativos de mantenimiento industrial, contaduría y desarrollo de software multiplataforma, además de incrementar los servicios inalámbricos y la mejora de los servicios de control escolar.

5.- Como uno de los principales proyectos académicos, es el referente a la transición al modelo BIS de 2 programas educativos durante el año 2026, siendo estos la Licenciatura en gastronomía y la Licenciatura en negocios y mercadotecnia.

X. Glosario

| Concepto | Descripción |
|----------------|---|
| COPAES | Consejo para la Acreditación de la Educación Superior |
| DGUTyP | Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas |
| FAM | Fondo de Aportaciones Múltiples |
| IMMP | Instituto Municipal de la Mujer de Peñasquense |
| ISM | Instituto Sonorense de las Mujeres |
| MIR | Matriz de Indicadores de Resultados |
| PED | Programa Estatal de Desarrollo |
| PMP | Programa de Mediano Plazo |
| PND | Programa Nacional de Desarrollo |
| Proceso | Son los métodos, actividades y programas; es decir los “cómo” se usarán los insumos para producir los resultados. |
| PRODEP | Programa para el Desarrollo Profesional Docente |
| PTC | Profesor de Tiempo Completo |
| SEAES | Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior |
| SEC | Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora |
| SEP | Secretaría de Educación Pública |
| TSU | Técnico Superior Universitario |
| UTPP | Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco |



Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco

Rectoría

Oficio No. UTPP-R-069/2026

Asunto: Entrega Informe Anual 2025

Puerto Peñasco, Sonora; a 26 de febrero de 2026

LIC. PAULINA OCAÑA ENCINAS

JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO

P R E S E N T E.-

En cumplimiento a los Lineamientos para la elaboración y actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus Programas Derivados (PMP), así como a lo establecido en el numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I, de fecha 24 de marzo de 2022, los cuales disponen que:

“(...) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el artículo 65, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG)”.

Por medio del presente, se remite en tiempo y forma, en versión digital, el Informe Anual de Resultados 2025 de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco, con la finalidad de que sea publicado en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG).

Asimismo, se hace de su conocimiento que este organismo difundirá el Informe Anual de Resultados 2025, así como las versiones originales y actualizadas de nuestro Programa de Mediano Plazo en la plataforma oficial de nuestra institución.

Quedamos atentos a la apertura del Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a efecto de realizar la captura correspondiente al seguimiento de los indicadores establecidos en nuestro Programa de Mediano Plazo, en congruencia con la información contenida en el Informe Anual de Resultados.

Sin otro particular, me despido, enviándole un cordial y afectuoso saludo, quedando a sus apreciables órdenes para atender cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO

Med. HÉCTOR PAUL BORBOA ROBLES

RECTOR



C.c.p. Archivo